

Expediente: **110/25**

Carátula: **SULETA NELSON GASTON C/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SULETA, NELSON GASTON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 110/25



H105015524734

JUICIO: SULETA NELSON GASTON c/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 110/25.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación del 17/02/2025 efectuada por el letrado Pujol:

I. Por recibidas las actuaciones.

II. Tengo por apersonado al Dr. Pedro Pujol en su carácter de diligenciante del Exhorto Ley 22.172, remitido desde el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°67 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

III. Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la V° nominación a mi cargo entenderá en este juicio, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT n° 1).

IV. Acredite el presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.

V. A los fines de la producción de la prueba pericial contable, fijo el día 20/02/2025 para que por medio de Secretaría se proceda al sorteo de un perito contador del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia el que, una vez que acepte el cargo, deberá expedirse sobre los puntos de pericia petitionados en el presente exhorto, los cuales deberán producirse con la documentación laboral y contable de la firma Moscú SRL ET

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO María Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.